SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 24-216756- -5-0
TRA: 324 PETICIONINTERNA
ACT: 440 RESPUESTA
ORI: 10 OFICINAJURIDICA
FECHA: 2024-05-28 11:53:59
EVE: 0 SINEVENTO
FOLIOS: 1
DES: 3003 G.Apoyo a la Red Nac

MEMORANDO

10

Para **CAMILO ENRIQUE AYALA RAMIREZ**
COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE APOYO A LA RED NACIONAL DE PROTECCIóN AL CONSUMIDOR

De **JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA**

Asunto:
Radicación**:** 24-216756- -5-0
Trámite**:** 324
Evento**:** 0
Actuación**:** 440
Folios: 1

Apreciado Doctor:

Por la presente, y en cumplimiento de lo así indicado en la circular No. 019 de 2019, remitimos respuesta a la solicitud de revisión de la versión final del Convenio Interadministrativo a suscribir con la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, cuyo objeto corresponde a \"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos entre LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC, en calidad de Secretaría Técnica de la Red Nacional de Protección al Consumidor; y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SUPERSERVICIOS para la operación de un (1) punto de atención conjunto, al servicio de la comunidad en general y de los consumidores de bienes y servicios en la ciudad de Medellín\".

Al respecto, es oportuno indicar que remitimos en documento adjunto a esta respuesta la versión final, en la que sustituimos la expresión \"compromiso\" por \"obligación\" en todas las cláusulas del convenio correspondientes.

Atentamente,

GABRIEL TURBAY VELANDIA
Este documento fue firmado electrónicamente
desde el Sistema de Trámites Código: 14477813

Elaboró:DANIELA MESA GIRALDO
Revisó: Daniela Mesa Giraldo
Aprobó:Gabriel Turbay Velandia

Anexo: Convenio en control de cambios